RESOLUCION SNC N° 506 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 292.832, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 1 de julio de 2015.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de junio de 2015, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Seguro para Vehículos", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260, resultante de la Contratación Directa N° 10/2015, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 21 de mayo de 2015, a las siguientes empresas: La Consolidada S.A. de Seguros, Regional S.A. de Seguros y Reaseguros, Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A., Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. y Central S.A. de Seguros.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 01 de junio de 2015, a las 09:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Aseguradora Paraguaya S.A., Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A., Aseguradora del Sur S.A. y El Productor S.A. de Seguros.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2015 "Seguro para Vehículos", ID N° 292.832, a la firma Aseguradora Paraguaya S.A.

Que, es atribución de la Señora Ministra aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 10/2015.

Que, en el Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Art. 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa Nº 10/2015 "Seguro para Vehículos", ID N° 292.832**, a la firma **Aseguradora Paraguaya S.A.**, por un monto total de **Gs. 17.664.000 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

RESOLUCION SNC N° 506 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 292.832, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Art. 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 10/2015 "Seguro para Vehículos", ID N° 292.832**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC N° 506 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 "SEGURO PARA VEHÍCULOS", ID N° 292.832, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

						Aseguradora Paraguaya S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA SUZUKI TIPO GRAN VITARA - AÑO 2009	MESES	EVENTO	12	116.000	1.392.000
2	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011	MESES	EVENTO	12	164.000	1.968.000
3	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	174.000	2.088.000
4	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S 10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011	MESES	EVENTO	12	164.000	1.968.000
5	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	174.000	2.088.000
6	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	174.000	2.088.000
7	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA HYUNDAI HI, COLOR GRIS PLATA -AÑO: 2011	MESES	EVENTO	12	253.000	3.036.000
8	84131503-001	Seguros para Vehículos: CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA - AÑO: 2012	MESES	EVENTO	12	253.000	3.036.000
Precio Total							17.664.000

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General